



INTRODVCCION DIALOGICA

Compitiendo Armas, y Letras sobre su
antiguedad , mayor lustre ,
y prerogatiuas .



Soldado.



Una grande es , la que pasan los cami-
nantes en las posadas de España, que
sobre llegar rebentados à ellas , no
hallan que comer , y en esta, no ay
mas que vna cama: siendo dos los
pafajeros de tan diferentes profesio-
nes , como la de vn Iurisperito (que es v.m.) y la mia
militar , que mal podemos vnirnos en ella : pues el re-
poso seria agonía , con tan opuesta compañía .

Licenciado.

Poco à poco, Señor Soldado, que aun no le re-
cibo por cõpañero en ella, y ya pone escrupulos, quando
yo deuiera tenerlos, presumiendo venir v. m. acompaña-
do de la gala continua en los Soldados, y que en lugar de
reposo, me desuelase el continuo tocar de su guitarra. La
cama es para mi que soy letrado , pues dize el Adagio :
Cedant arma Togijs . Que donde ay Licenciados , no su-
ponen los Soldados , y así busque vn tablado donde he-

A

charse

charse, ò vn faco de paja donde descanse, que la cama, ò litera, es para el Letrado, ò Licenciado.

Sold. Conozco, que sois Licenciado, en la lengua, sin dexarme motiuo de presumir, que lo seais en letras: y porque entendais, que vuestra presuncion es vana, la cama es mia, y me toca primero que a vos, por ser Soldado, que es exercicio mas noble, y mas antiguo que el de Letrado: pues las letras no tienen mas lugar, que el que le dan las armas; y aunque pudiera en vna venta desierta como esta, valerme de ellas, quiero hazeros conocer, que soi hombre de mas raçon, que vos; y asì suspendo su exercicio, para quando no os sugeteis à ella, y espero que la natural, que asiste à la milicia, conuencerà la vuestra artificiosa, y presumida. Poned todos los fundamentos (si puede hauerlos) en que presumis, que la Iurisprudencia sea mas antigua, y mas noble, que las armas, para que yo responda en nombre dela Milicia.

Licen. Gracias à Dios, que me reduce à exercitar mi profession en argumentos, sintiendo ser con vn sugeto idiota, fiado solo en vn discurso natural, que si la cara de el sugeto no me engaña, apenas puede llegar à instincto; pero por ostentar mis lucimientos adquiridos, con los inmensos trabajos en que se prueban los ingenios en vna Vniuersidad, contentome de complazeros, y de çederos la cama, sino me desfempeñare, como espero, de mi presuncion; y porque, para vuestra rudeza, necesito apartarme dela ocasion de daros confusiones (que alegariais por escusa conuenciendoo) propondre cada raçon separada, para que con distincion podais responderme, que olgaria encontrar con Soldado capaz de poderlo hazer.

Sold. Soy contento, començad, y no seais tan pertinaz en confessar donde tuuiere raçon, que me obligueis à valerme dela vltima delos Reyes, que sè muy bien, qual es, por hauer ido cargado de ella toda mi vida.

Licen. Vaya de propuesta. Es tanta la diferencia delas letras

tras alas armas, quanto la ay del alma al cuerpo. No me detengo en probar, ser mas noble el alma, por ser principio asentado; y assi siendo el honor, que alcançan los militares, por medio de vn trabajo corporal en la milicia, no puede llegar al de los Letrados, por ser el suyo de entendimiento perteneciente al alma, sin faltarles el corporal en la asistencia de Catedras, y otros extraordinarios Estudios.

Sold. Crei al principio de vuestro empeño, que fuerais hombre de mas discurso, y el mio es, asegurate, que vuestro Padre perdiò el dinero, que gastò con vos en las Escuelas: pues estais en el error, que el trabajo militar sea solo corporal, y no de entendimiento; y assi os satisfare por ceremonia: pues tengo conocido vuestro talento, y pues me ponderais el que teneis corporal, os responderè ser sombra, y bosquejo de el que tiene el Soldado.

El mayor trabajo corporal de vn Licenciado de los que mas ostentan meritos, que son los que estudian con mas comodidades, se reduce à madrugar: pero dia claro, ir ala Vniuersidad, escriuir dos liciones; y si llega tarde, ay quien le preste vn quaderno para copiar el corral; si llueue, està en cubierto; si se acaba la Escuela, y el agua continuà, aguarda que pase, y el mas desdichado; en llegando à casa, come, aunque no sea mas que pan, y vino: y al que esto le falta, tiene en vn Conuento la sopa, y la libertad de pedir vna limosna. Ala tarde buelue ala Escuela, el que mas escriue dos horas, que acabadas, desfoaga en vn paseo. Tiene en su casa otras dos de vela; si haze frio, à mas del cubierto, se arropa con quatro mantas, y vn brasero; tiene vna cama, que por mala que sea, sera mejor que vn tablado, que es la mejor de vn Soldado.

El Soldado no se viste, porque no se desnuda, le despiertan con vna campana de membrana, tocada con dos Vaquetas, figurandose, que si tarda ala obediencia, las

que siente muy crecidas, caeran en sus espaldas, despedidas de vn impaciente Sargento; marcha, no al aula, si ala campaña à hazer fajina, no con seguridad, sino con susto de la vida. Hechas sus fajinas, viene cargado con ellas, y sus armas, y el descanso de este trabajo, es continuarle en fabricar trincheras. Su racion, es vn pan de municion, que muchas vezes tiene mas aues, y animales terrestres, que vna empanada, y esto quando no falta (si faltan Conuentos donde arrimarse) y à penas ha comido, ò mal mascado parte de su racion, buelue al trabajo, ò entra de guardia. Su vela es la centinela, no dos horas, sino ocho entre dia, y noche (quando no ay planton) no al cubierto, sino al ayre, agua, y sereno, y las mas vezes, sin mas capa que la del Cielo. Fuego no se le permite. De dia, el Sol le abraza, y no puede dexar esta Escuela, que no le muden, ni ay compañero, que pueda darle modo de suplir falta alguna; luego mirad la diferencia del trabajo corporal: y siendo este mayor, quan mayor serà la prerogatiua delas armas, que la de las letras.

Licen. No niego, que el trabajo corporal no sea mayor, que el del Letrado, pero el del entendimiento es sobre todas las cosas, y no se que tendreis que decir en esto.

Sold. Lo primero, que sois vn ignorante, y de corro discursio: pues no penetrais lo que trabaja la mente de vn Soldado, que està en vn puesto, que le ha de defender, filosofando que el enemigo puede asaltarle, sin sauer por donde, que en la vigilancia, le vâ la vida, y la honra; no dexa de pensar en su defenla, y modo que ha de tener, para ofender al enemigo, que si yerra su designio, no puede enmendarlo en otro acto, como vn Letrado, que se queda en vna licion de oposicion, disculpandole con la fragilidad de la memoria, y si siendo Ministro, yerra vn decreto, se lo enmienda el Tribunal de apelacion, y aqui, si el yerro le questa la vida, la enmienda es la sepultura (si ay lugar para darsela). Si queda con vida, ay
ver-

verdugo, que se la quita, y quando esta se alcança, muere su fama, y la de su familia queda desluzida: lo que no pasa en los yerros del Letrado, y assi, si no teneis otro que lo dicho, bien podeys ir a estudiar, que la cama es mia.

Licen. Me voy conformando con vuestro parecer en lo dicho, aunque non me rindo, porque espero no haueis de llegar à defatar los motiuos, que ay en mi fauor, y es que primero huuo ciencia, que exercitos, y assi la prerogatiua de antiguedad toca alas letras, y no ala milicia. En el Cielo lo acredita, la delos Angeles, con que les dotò la Diuina Omnipotencia; y en el Paraiso terrestre, en la creacion de nuestros primeros Padres, entrò poniendo leyes, diciendo: *In quacumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* Luego no podeis negarme, ser mas priuilegiadas las letras, que las armas, mirando su antiguedad.

Sold. Parece que començais à dar muestras de futil, y juzgareis, que como Soldado, no podre responder apuntos tan altos: pero sabed, que otros han estudiado Theologia por mi; y que quando se me permite gusto de oir vn sermon, que los hazen sujetos, que ex profeso, poseen la Theologia, y no por noticia como vos: que aunque el Emperador Iustiniano haga vn Tratado de *Summa Trinitate*, no es mas que como noticia de tan alto misterio, quedando para los Theologos, la explicacion que pueden dar a vn misterio, que es pura fee: y pues hauiendo estudiado, traheis à vuestro fauor esta escritura; sabed que los Soldados no tenemos mas Theologia, que la que aprehendemos en los pulpitos, y en algunos libros vulgares; y assi os cõfieso que en el primer instante de la creacion delos Angeles, fueron todos creados en gracia, dotados de ciencia, fortaleza, y de mas atributos; y assi en este tiempo los dotes de ambas profesiones fueron iguales: y pues me haueis puesto en materia tan alta, os referire lo que sobre ella he oido discurrir, de lo que sacare las ponderaciones, y consequencias que parecieren al

pro-

propósito de mi intento, con aperceimiento, que nunca le tendre de ofender ala ciencia, ni a los profesores que vsan bien de ella; sino a los que la tuercen en deservicio de las Magestades diuina, y humana, teniendo nuestrs discursos, solamente lugar de Problema, el que yo he oido es este.

Crió Dios los Angeles, todos en gracia en el primer instante, sus atributos iguales en tiempo, lustre, y perfeccion, como obra de tal Criador, no porque antecedentemente huieran merecido tal gracia, sino para que despues de tenerla mereciesen; Y el Maestro de las sentencias *in 2. dist. 5.* trae los siguientes exemplos para su explicacion: *Fieri namque potest, ut Rex alicui arma conferat, que postea promereatur strenuè pugnando, sicut & mercenarios conducere solemus, anticipata solutione.* Y el Maestro Zumel en sus Comentarios sobre la primera parte de Santo Thomas, en la *quest. 62. art. 40. de Productione Angelorum in esse gratia, pag. 271.* explicalo con estos terminos: *Deum contulisse Angelis beatitudinem, ut postea benè operando efficierentur digni per opera, & merita subsequencia.* De cuyos exemplos pondero la libertad que tienen los Soldados de vsar bien, ò mal de las armas, que el Principe puso en sus manos, para que mereciesen, con los actos subseqentes el aumento de la honra reciuida. En ellos està el conseruarse en aquella, y con sus operaciones merecer confirmacion: pero si alguno soberuio, e ingrato à tanto beneficio vsa mal de estas armas, y de la gracia que el Rey le hizo, boluiendolas contra su dueño, se las quitaràn con la gracia, sera declarado por rebelde, y como tal arrojado de los Reynos, de su dominio, y condeñado en la pena que tal delicto le solicitò.

El que vsa bien de las honras de su Principe, y de las authoridades que le concede, le solicita nueuas gracias, y ser confirmado en la primera; Esto lo ha de executar *strenuè pugnando.* Para poderlo hazer en esta forma:

Qual

Qual es el camino , y primer fundamento del perfecto Soldado ? y dela verdadera Milicia ? D. Bernardino de Mendoza en sus Comentarios de Flandes, el Capitan Bernardino Barroso en su Theorica, y Practica Militar, y generalmente todos los Militares concluyen, que el primer fundamento del Soldado , y de la Milicia , sea la *obediencia*, sin la qual no puede darse milicia, ni soldado. Esto se experimenta , pues quien ha de ser Soldado, primero haze el asiento, que tomar las armas, que es vn acto de resignacion, y obediencia a su Monarca, ofreciendo en el, todo su ser, y vida, por todo lo que fuere defender la voluntad, y gloria de su Principe, en este acto de obediencia, consigue la gracia, y confirmacion del titulo de Soldado, y con el exercicio delas armas (vsando de ellas sobre este primer fundamento) aumenta gracia, y consigue gloria; y esta direccion, es muy conforme ala orden, que tuvieron los Angeles buenos en el Cielo, para ser aplaudida su vnion, con titulo de milicia: *Cælestis exercitus*, y lo discurre de esta suerte.

Que todos los Angeles generalmente fuesen creados en gracia, con todos los atributos (como dixen) y que tuuiesen libertad, para conseruarse, y perseverar, vsando bien de ella, lo afirma S. Augustin en el lib. de *Correptione, & gratia*, donde dize: *Quod licet diuina gratia tribuendi sit, perseverantia donum, quo alij steterunt, alij caruerunt: nihilominus tamen culpa malorum adscribitur non stetisse, quia gratiam, & libertatem habebant, qua permanere poterant, si voluissent, unde sua spontè ceciderunt. Bonis etiam firmitas, ad meritum adscribitur ex Dei auxilio, quia liberè steterunt, & benè vfi sunt gratia qua poterant, si vellent non vti.* Y así siendo igual la ciencia, en todos los Angeles, los que vsaron de ella en discurrir sobre el punto que les mandaron, perdieron la gracia, los que toda ella la aplicaron ala execucion dela voluntad Diuina, sin discurrir la causa, ò motiuo del precepto, sino dandose con todo su ser,

ser, a lo que es voluntad de su criador, merecieron en este acto la confirmacion de ella (que fue asentarse, por Soldados del Cielo, y el primer fundamento de la milicia, que consiste en el asiento) y el ser aclamados en este acto de obediencia con el titulo de milicia, *caelestis exercitus*: Exercitaron sus armas intelectuales: *Fuit praelium magnum in caelo*, y con ellas ostentaron su obediencia, y el atributo dela fortaleza, significado en S. Miguel, *Fortitudo Dei*, y la gloria de Dios, llevando por empresa en su escudo, y estandarte, el *Quis ut Deus*; y assi dixen, que el estilo de asentarse los Soldados en los libros Reales, tenia mucho de imitacion al asiento, que los Angeles buenos hizieron en el Cielo con su rendimiento, y obediencia, que siendo el primer fundamento dela milicia, merecieron por el, el aumento dela gracia, quedando escritos de baxo dela bandera de Dios, hechando del celestial Paraiso a los rebeldes.

Ponderare la diferencia del exercicio, y obediencia militar, ala delos Letrados, y su empleo. La del Soldado es ciega, y su exercicio, no es discurrir la causa dela orden, si todo lo que puede ser medio, para executar lo ordenado, aunque conocidamente vea, que ha de perder la vida, como se manifiesta en las repetidas ocasiones de asaltos, porque en esto cumple con la obligacion de su asiento: pues se ofrecio en todo, y por todo a su Rey, obedezindole hasta morir, tomando el exemplo dela obediencia de nuestro Redemptor, que lo fue hasta la muerte; y todo lo que el entendimiento le ofrece de discurso, lo aplica ala execucion dela orden, no a inuestigar la causa, ni para torcer su sentir, quando la guerra es justa, y el precepto conforme ala razon.

Quien estudia leyes, trabaja, y es su primer premio el tener vn grado, o priuilegio de Doctor, o Licenciado, en esto, que consigue la autoridad de interpretar el drecho. Este se forma de ordenes Iperiales, y disposiciones Reales,

les, con todas las demas diuisiones, que se dan ala ley; de suerte que el premio de su profefsion, es la facultad, y exercicio de interpretar ordenes; luego no es la obediencia tan ciega, como la de los Professores de la milicia, y assi, los que no ajustaren su sentir, con el mas conforme de la ley, estos van mal de ella: (aunque en si es buena, y es lo mesmo, que decir: *hominem non adorabo*) pero los que usando bien de ella, se rinden, y conforman con la voluntad de sus soberanos, aunque Letrados, gozarán del nombre de *Milites*; y hermanada la ciencia, con la fortaleza, atributo militar, los Jurisprudentes, con los Soldados diran todos, que *ciencia*, y *valor* procedieron iguales en antigüedad, y lo seran en preeminencia, siempre que la ciencia no se aparte del valor, porque sin este, puede peligrar, y no el valor, sin la ciencia propia: pues le basta la del Superior, porque siendo el fundamento del valor, la *ciega obediencia*, ella sola es suficiente para asegurarle, y la ciencia que se pone à discurrir sin valor (que es lo mesmo que sin obediencia) peligra como se ha visto; y assi, antes de proponer escrituras, señor Letrado, desmenuzadlas, y ved el daño que se os puede seguir, de no preuenir el reparo, como haze el Soldado contra el enemigo; y aunque en este articulo pudiera traer otro exemplo humano, le guardo, para quando mouais la pieza, que pienso: y pues no me he olvidado de la ley, puesta à nuestros primeros Padres, respondo à ella.

Reparad sabio mio, en la ley que proponeis, y hallareis, que aunque alli fuesse Dios Legislador, no lo fue con leyes ordinarias, como Letrado, sino como *Capitan General*, tratando à nuestros primeros Padres, de Soldados con bando de pena de la vida. El juizio se formò despues de hauer delinquido Adam; y assi, primero fue la *ley militar*, que el *juizio*. Que fuesse ley militar, y que Dios procediese como Capitan General, lo infiero de la forma del mesmo juizio; pues fue tan sumario, que la fa-

atisfacion, y descargo, consistio en vna razon, que no siendo admitida, se promulgò la sententia, y executola, *ad modum belli*, vno delos Angeles: *Militia Cœlestis exercitus*; que como limpiaron el Cielo delos rebeldes, vinieron tambien ala tierra, con espada en mano, para sacar de su Parayso, a los que desobedecieron el precepto de Dios, y en su puerta, no se puso por guardia alguna pragmatica Iuridica de prohibicion, sino vn Angel con la espada, (militar instrumento) y aunque tomeis de este juizio, el origen de juzgar, serà como el del peculio, *quasi castrense*, que es *ad instar, & similitudinem castrēsis*, solo que vosotros los hazeis casi eternos, por lo que sobre ellos discurreis, y los Militares muy breues, y assi por rason de ley, y de juicio, se colige de estas razones, hauer siempre sido primero la milicia, con que me parece, que esta noche perdereis cama, sueño, y juicio, si le teneis, no dandoos por conuencido.

Licen. Pertinaz sois, Señor Soldado, en vuestra opinion: pero no me negareis la grandeza delas letras, y de sus Professores, autoridad de sus Tribunales, tratandose a los Supremos de *Magestad*, y que para vn Soldado, que aya de puesto en vn Reyno, ay tanta infinidad de Togados, para su conseruacion.

Sold. Fribola presuncion de desuanecido, porque yo, ni nadie os negarà la grandeza delas letras, y de sus Profesores, ni la autoridad delos Tribunales en *abstracto*; pero no me negareis, que los Professores, que torciendo la ciencia, y las letras las desluzen, y siruiendose de lo que no es justicia, defautorizan los Tribunales, y aunque tengan el *constans, & perpetua voluntas, ius suum unicuique*, dexaràn para los buenos el *tribuendi*, tomandose para si el *adimendi*. Este genero de sujetos, son los que pricipitan las Monarquias, y dan que trabajar a los Soldados: pero los Ministros doctos, y justos, se ostentan con la justicia, y ella con ellos, y conseruando la authoridad delos Tribunales,

bunales, se mantienen con el decoro dela suia; y aunque llegan en aquellos, que son tratados de *Magestad*, no se ensoberuezen, teniendo el conocimiento, que si no huuiera hauido Soldados, que conquistasen Reynos, no tuuieran ocasion, de verse en aquella autoridad, ni que gouernar. Conocen, que los Soldados con sus armas, *hazen Magestades*, y con las mesmas, las mantienen en su trono; y no negaran la diferencia que ay del arte, y Profesores, que hazen Magestades, ala profession, y Ministros, que gozan de tal titulo *por participacion*; y assi vos, y los que desuaneidamente, dieren muestras de torcer el sentido perfecto delas letras; y todas las ciencias torcidas, se llamaràn *falsas*, y por estas dezia el Rey Dauid en el Psalmo 70. *Quoniam non cognoui litteraturam introibo in potentias Domini*. Y los que en ellas se emplearen, no esperen entrar en las potencias del Señor, como los que no se apartan dela justicia; que del sentir de este Psalmo, se prometen la seguridad de entrar *in potentias Domini*, que es lo mesmo, que alistarse en la milicia de Dios.

Sabeis porque es la laureola de los Soldados, de *Palma*: y la borla del Doctor, de seda? Yo os lo dire, como lo aprendi. La *Palma*, significa el Soldado: sus ojas, la espada; y sus frutos, los Reynos que conquista. Sube alo alto, quando mas oprimida, despreciando su fruto, para que le logren los que vienen atras: assi el Soldado, con la palma de su mano, empuña la espada. Sube con ella quando mas oprimido, por lo alto delas dificultades dela guerra, buscando la gloria delas conquistas: gana vn Reyno, pasa a otro; este vencido, aspira à mayores empresas, dexando los conquistados para los que *vienen detras*, que son los *Togados* que los gouernan, gozan, y comen de los datiles, *fruto delas Palmas*, Reynos, frutos del trabajo de los soldados; y tãbien porque en esto imitan la celestial milicia, que hablando de ella el Conde Rebolledo, en su Selua Militar, y Politica, lo dize de esta suerte.

Los que perseveraron obedientes
 De victoriosas palmas adornados,
 Vieron en premio, la Diuina essencia
 En gracia confirmados.

La Borla del Letrado se haze de seda, y deue considerarse de que se forma. Naze vn gusanillo, que por grados crece, en teniendo fuerza, va labrandose vn Castillo, para eterna fama (aunque parezca tumulto) y muchos mueren sin llegar ala perfeccion dela obra. Quando el mundo entiende tenerle sepultado, sale con alas, y buelà, dexando la seda en la tierra, de que se forma la laureola de los Letrados. Gusano es el Soldado. Comiença à seruir, aumentase con gloriosas hazañas; adquiere Reynos, se compone las alas dela fama en medio delos riesgos, sale de estos con ellas; dexa lo conquistado, para empleo de Letrados, contentandose con su fama adquirida, mas que si le quedara la possession delas conquistas, y assi mirad, q̄ teneis masque proponer, a que deua satisfaceros.

Licen. Como si tengo? El que en la Profesion delas letras, se conserua, el temor de Dios; y es camino mas seguro para salvarse, que no la vida que trahe el Soldado; y assi como à hombre de mejor vida, me toca la cama, y en esto no ay que responder.

Sold. Mirad, que vuestras proposiciones no son legitimas, bien si me enseña la Escritura, que *Initium sapientia, est timor Domini*. Pero queda solamente en el principio, que si este pasará hasta el fin, es cierto que fuera camino seguro; y fundo que lo sea mas el exercicio dela milicia, para la saluacion del alma, que no el de las letras en el acto judicial, en las razones siguientes. Enseñanos el Espiritu Santo, que para librase de pecar, y ser Santo, conduce la memoria dela muerte: *Memorare nouissima tua, & in eternum non peccabis*. Y esta memoria en todos los actos, conserua el temor de Dios, no quedandose en el principio como en la ciencia. Si ver morir à vno
 de

de su enfermedad natural, haze mudar de vida al mas difraido. Si ver vn cuerpo muerto, hizo Santo, à vn gran Duque de Gandia Borja; que si deuio ala Diuina gracia, el nacer grande del mayor Monarca dela tierra, por la vista de vn cadauer, configuio el verdadero conocimiento de si proprio, que con perfecta humildad, le hizo tan pequeño, como enseña el Euangelio, que ha de ser en la tierra, el que ha de llamarse grande en el Reyno del Cielo; y assi exaltado, goza oy dela luz, y gloria que el auxilio diuino, le solicitò con la vista referida, siendolo de la Corte celestial. Que puede esperarse de quien anda embuelto entre maquina de muertes repentinas, y cuerpos muertos, esperando cada instante su golpe? Como puede apartar de si el temor de Dios, que asegura el camino dela saluacion: fundamento, que teniendole solo en el principio, le dais para vosotros, tan asentado, y seguro, que con tanta confianza me le dais en rostro? Como serà en quien le tiene tan continuado, como he dicho, y lo manifiesta la experiencia?

Muchas diligencias he hecho, para ver de que Letrados en el acto judiziaro reze la Iglesia de Dios, hallo à San Ibon, que fue Abogado; y los que siendo Iuezes, *actualiter* fueron Canonizados, lo dexo ala diligencia de los mesmos de su profession, que creo han de ser tantos, que no han de hallar guarismo, para manifestarlos: y al mesmo tiempo, que os dexo la libertad de esta numeracion, podreis encontrar con poca diligencia expresados, en el Martirologio (ya que no innumerable) numerable numero de muchos millares de Soldados martires en el exercicio militar, que sin mas ciencia, que la que enseña el valor en la obediencia alos mandatos justos de su Rey, que son los mismos, que los de Dios, le dieron sus vidas, ostentando ambos atributos: delos quales haze fiesta la Iglesia, honrandoles con el titulo de *Soldados de Christo*, comun à todos aquellos,
que

que valerosos le sacrifican la vida; con que califico, que el valor no necessita de ciencia, para ser Santo, que como dize David: *Bonitatem, & disciplinam, & scientiam doce me, quia mandatis tuis credidi.* Denota la causal, que quien en el valor dela obediencia, a los mandatos de Dios, haze ofensiones de fee, manifestadas en el *credidi*; no necessita de ciencia, para reconuenirle à Dios, por la gloria, y que la ciencia sin el valor (para vencer sus pasiones) peligra.

Aumenta la prueba de esta proposicion, y que en los Letrados (que no vsan bien dela perfeccion dela ciencia) no llega el temor de Dios, principio de ella: El Texto Euangelico en el cap. 13. de S. Iuan, que nos refiere la sentencia dada contra el Redemptor dela vida Christo Señor nuestro: Iuez docto fue Pilatos, pues lleugo à conocer la justicia dela causa, que es lo que acredita por tal, al Professor dela ciencia, con toda la inocencia conocida le condenò. Porque? el Texto lo dize: *Magis timuit.* Fue temor de Dios? no, que este no se aparta dela verdadera sabiduria, la qual falto en Pilatos, pues se rindio al temor de vn hombre, dexando de abrazar la justicia dela causa que conocia: haziendo mas caso del temor de los hombres: *magis timuit*, con que bien dixe, que ciencia sin valor, para vencer sus pasiones, y obedezzer los preceptos de justicia, peligra; y valor en el vencerse sin ciencia, basta para ser Santos: *quia mandatis tuis credidi.*

De esta autoridad deue sacarle vna aduertencia, para todos los que gouernan, assi en Milicia, como en Politica; y es, lo que deuen atender, quando los que les presentan por Reos, son inocentes. que si por el fin de sofegar tumultos, ò otras raçones de estado, le condenan (lo que mas ordinariamente sucede entre los Militares) sofegarán el tumulto à su Principe, y le conseruaràn con aquella sentencia injusta, la Prouincia, ò Reyno que gouernan: pero condenaràn su alma. Pilatos sofegò el tumulto Hebreo,

breo: pero no le valio la raçon de Politica, y Estado, para librarse dela pena de vna eternidad; y al que realmente fuere Reo, se le ha de dar el castigo, con la breuedad que pide el caso, que omitiendo este acto de justicia, correrà el mismo peligro, que castigando al inocente.

Ponderase el amor de Dios, para con los hombres, en querer dar la vida por ellos, y siendo la misma sabiduria eterna, quiso enseñarnos, quan essencial es el *valor*, para que las obras sean del todo perfectas: y siendo omnipotente, quiso ser confortado del Padre: y assi estima tanto a los que dan la vida por Su Diuina Magestad, que es la muestra del mayor amor, y que necessita mas de valor, que de ciencia. Y aunque en la Iglesia de Dios ay Doctores, que la enseñan: Virgines, que la hermostean: Pontifices y Prelados, que la autorizan: y Confesores que la ilustran: no padeciendo martirio, se quedan con sus titulos, y colores de *ternos*; pero si llegan à padecerle, truecan sus nombres, en el de Soldados de Christo; y el color de sus *ternos*, en el de colorado; y aunque embueltos en lo rojo de su sangre, no pierden lo candido de sus virtudes, confirmandote en el credito militar: pues la Santa Iglesia, alabando à Dios, nos enseña à cantar versos del Paraíso, diziendo: *Te Martyrum candidatus laudat exercitus*. Y assi Señor Iuez, declare à fauor de los Soldados, y gloria dela milicia.

Licen. Primero, me haueis de responder à dos puntos. El primero es, que no traeis mas que ilaciones, para probar la antigüedad, y priuilegio dela milicia, quedandose en opinion la certeza. El segundo, que yo hallo, que Christo y Dios humanado, hizo ostensiones de científico, enseñando la Escritura, y disputando con admiracion entre Doctores, y nunca de Soldado?

Sold. Las preguntas son bobas, y no tienen cosa de hombre letrado, y vos en ellas, os acreditais de Bachiller, y salto de memoria: pues os olvidais delas autoridades referidas:

referidas: pero como no he traído alguna de el Derecho ciuil en nuestro fauor, os parecera, que las demas, no son equiuales, para sossegar vuestra cabeça, y assi respondiendo al primero, que ay tanta diferencia en la antigüedad, y inmunidad delas armas, alas letras, quanto ay de vn original, à vna imagen. Acreditalo el mesmo Derecho, que si lo huierais visto, no hizierais esta pregunta. Concede el Derecho, la potestad de testar, los hijos de familias Soldados, de su peculio castrense, sin mas solemnidades, que las que explica el Texto. Hallo otro peculio despues, que llaman *quasi castrense*, que se hizo, *ad similitudinem castrensis*, y toca a los Letrados: pues si este se hizo, à semejança del castrense, no se puede negar, ser en lo humano mas antigua la milicia, que el exercicio delas letras, y sus inmunidades, y priuilegios tan diferentes, como de vna imagen, à vn original; y si huierais estudiado lo que es de vuestra obligacion, supierais este punto, como aquel, a quien yo se le ohi, y no hizierais vna pregunta tan ignorante.

Al segundo punto, responderè breuemente por lo que toca a los Soldados, y es, que estamos muy consolados, sièpre que oimos decir: *Benedictus Dominus Deus exercituum*, y no se halla que diga, *Literatorum*. Cada dia oimos en la Miffa, el *Omnis Militia Cælestis exercitus*. Y el Santo Rey Dauid en el Psalmo 143. misterioso cantaua: *Benedictus Dominus Deus meus: qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum*. Sin otros muchos lugares, en que guia Soldados: ordena estratagemas (como en Gedeon) para que se asalten murallas, y pocos venzan à muchos. Y Dios se firuio *dela Milicia*, para sacar los rebeldes del Cielo, y a nuestros Padres, del Paraíso; y siendo el fin dela guerra, la *perfecta paz*; (que es quando los Letrados tienen su lugar) no se valio de estos, para la publicacion, sino de los militares: pues dize el Evangelista San Lucas en el capitulo segundo de su Sagrada Historia:

Gloria: Et subito facta est cum Angelo multitudo militia celestis exercitus laudantium Deum, & dicentium: Gloria in Altissimis Deo, & in terra pax hominibus bonae voluntatis;
y assi estudiad antes de poner dificultades.

Confieso, que Christo Señor nuestro de edad de doze años hizo ostensiones de científico, explicando la escritura, y disputando con admiracion entre los Doctores, que decis; por lo que no teneis, que tener alguna vanidad, si advertis la proposicion tan absoluta, y cierta, que se saca de ese sacro texto; y es decir: que vna vez, que en su vida estuuvo Christo perdido, para su Madre, siendo hombre, y Dios, de suerte, que ni aun le quedase noticia, para buscarle por ella, fue solamente en aquel tiempo, que estuuvo en la compañía de aquellos Doctores; y en ningun otro acto de toda su vida tuuo su Madre el sentimiento de no saber de el, fino solo en este; y es cierto, que quien perdio, vna prenda, y la halla, en aquel mismo lugar que la encuentra, se dize que estuuvo perdida. Aduiertolo, por reparar à alguna sutileza de Estudiante; y assi con gran dolor le buscaron, asta que hallandole se boluieron con su compañía muy gozosos à su casa: y al tiempo de su muerte, el espirar en la Cruz, dizen los Expositores Sagrados, que fue, quando pusieron el titulo en ella con tanta variedad de letras: Pues os preciais de tan docto discurrir, y sacad la consecuencia.

Estilo es en los Tribunales de Napoles, el poner los Ministros, en el principio de sus Decretos, el titulo de *Soldados*, començando: *Per Dominum Militem, utriusque iuris Doctorem, & cause Commissarium*. Si son *Letrados*, como toman el titulo de *Soldados*? Si son mas nobles, y antiguas las *Letras*, porque dan la precedencia, y el primer lugar alas *Armas*? Lo mas natural es, que los hijos se honren primero, con el apellido del Padre, que con el de la Madre; aunque ay casos, en que suele prece-der el dela Madre; pero es solo, en vno de dos; ò por goçar el vtil de alguna herencia, que no pudiera ser, sin dar

la precedencia al apellido materno; ò por ser mas illustre, que el de el Padre. En este caso, no se le sigue vtil, por el titulo de *Miles*; que su salario le goçan por *Letrados*. Luego deuemos dezir, que el ponerle en los Decretos, y en primer lugar, es por ser mas illustre, que el proprio de su Profession. Honranse con el de su Madre la *Milicia*; pues los alimenta con las conquistas de sus Professores; y assi pongan el titulo, honrense con el, denle la precedencia; pero confiesen la verdad, y sean agradezidos, mientras paso à otra ponderacion muy vsual, que es menester embocaros las doctrinas, para reduciros.

Porque pensais que de tantos Hereges, que han perseguido la Iglesia de Dios, no ha hauido alguno, que aya negado la *muerte*? porque nadie lo creiera, viendo cada dia la experiencia delo contrario; y assi, os pondre vn exemplo que veis cada dia, y tocaisen los Tribunales.

La authoridad de vn Virrey, se diuide en *ordinaria*, y *privilegiada*, que llamais, *ad modum belli*. La *ordinaria* es, la que pertenece a los *Letrados*, no pudiendo apartarse en sus resoluciones, dela que le conceden las leyes, obseruando sus terminos, y solemnidades; y quando sucede, no poder obrar en algunas resoluciones de importancia como Virrey, aunque extrajudicialmente le conste la verdad del hecho, que la falta de pruebas juridicas, y solemnidades se lo impiden; se vale dela *privilegiada*, y de la que tiene como *Capitan General*, que lo es mas, que la *ordinaria*, perteneciente alas *letras*; y esto lo praticais cada dia en vuestros Tribunales, y lo veis, y assi no podeis negar que el exercicio militar, sea mas privilegiado, y de mas antiguedad, que el delas *letras*; y el negarlo, à vista de estos exemplos, seria vna obstinacion irracionable; y me parece, que hazeis como aquel, que no repara en facarse vn ojo, por quitar otro al companero, contentandoos de perder la cama, porque yo la pierda; pues primero llegará el dia, que vos os conuenzais; pero no me pesará, que salga el sol, que si sus rayos, à vnos qui-

quitan la vista, con ellos se alumbrarán vuestros ojos, y entendimiento, y saldreis de la ceguedad de vuestra opinion, y del numero de los de salumbrados. Decidme, teneis algun escrupulo mas, que representar? Acabad de decirlo, que estoy prompto, para satisfazeros.

Licen. Soys tan grande hablador, que sin darme lugar de proponer por orden, me haueis respondido a muchas preguntas, de las que tenia que hazeros; pero quedame vna, y es, que en quantas almonedas se hazen, veo vender espadas, rodelas, ginetas, coletos, venablos, y otras insignias de soldados; y no he visto jamas, que en ellas se vendan *Togas*, que son las de los Letrados judiciarios.

Sold. Alegrome mucho, que me calumnieis de hablador, por la raçon que decis, pues conocereis, si el Soldado tiene trabajo de entédimiçto, perteneciente al Alma, preuiniendo los asaltos enemigos, donde importa vida, y honra, si aqui sin hablar vos, he preuenido los vuestros, no importandome mas, que la perdida de pocas horas de cama. Es verdad, que se venden, como decis, en las almonedas, tantas insignias militares; y es, porque son de materia, que no pueden seruir para otros empleos, como las *Togas*, que hasta en esto son dichosos los Letrados, que siendo viejas las aprouechan en otros cuerpos vsuales de menor cantidad de ropa: y estas venditas de insignias, no desacreditan su arte, ni a sus dueños; quando sus muertes son gloriosas, ò las reformas generales.

Auméta esta prerogatiua de las *Armas*, el conocimiçto, que los mesmos Letrados tienen de ella; y hauiendo algunos que llegaron à la dignidad de *Capitan General*, no la han ostentado con la *Toga*: pues la arrimaron, y en su lugar, ceñido espada: como sucedio en el Reyno de Napoles con dos Virreyes, subsecutiuo el vno, al otro, y los Regentes Casanate, y Sobremonte, siendo secretarios dela Embaxada en Roma (durante este empleo) ciñeron espada, aunque su exercicio fuesse de Oradores;

Y el Regente Marques de Crespano, hizo lo mismo en Mecina (que con su valor, desempeñò en la guerra las obligaciones de la espada con tanto lucimiento, quanto en la paz la Toga con su doctrina, desempeñandose del *in utrumque tempus bellorum, & pacis*. Del Emperador Iustiniano) Y quando concurren los Tribunales Militar, y Togado, le precede el *Militar*; y à los mismos, que honra Su Magestad con habitos Militares se hace, (arrimando la Toga, en el acto de armarles) ciñendoles espada. Agora ved, que teneis, que decir, à vista de tantos, y tan calificados exemplares.

Licen. No puedo negaros, que todo lo que haueis discutiendo, no sea muy ajustado al intento; pero veo los Soldados tan necesitados, que apenas ay quien tenga que comer, y los mas honrados, suelen ser los peor medrados; y es desconuelo conseguir tal honor, con semejantes miserias: que en fin la hambre es mala Bestia, y obliga a lo que el Hombre no piensa.

Sold. Es verdad, que en la profesion del Soldado, ay mucha desnudez, necesidad, y hambre: pero deueis advertir, lo que haze qualquier Prudente, que entra en tan noble exercicio, y es ponerse por delante todas estas representaciones, considerando el fin, con que se hà de asentar en el Real seruicio, que si es solo, por adquirir riquezas, y gozar comodidades, nunca sera buen Soldado, ni llegará à conseguir la gloria, y estimacion, que de tal exercicio se promete; y como el servir al Rey, es imagen del que sirve a Dios: y el que lo hace con mas desnudez, mayor abstinencia, y trabajos mas penosos, adquiere mas grados de gloria; assi el que sirve al Rey (que haziendolo con desinteres, sirve en ello à Dios) adquiere mas grados de estimacion; y quanto mas hambre desnudez, y miseria pasa, tanto mayor merito haze, y la desdicha la abraça con gusto. Y aunque le falten los puestos, al igual de su merecimiento, se contenta con hauearlos merecido, y aunque mas hambre, y necesidad

aya, la Prouidencia de Dios no falta, y la tienen tambien los Generales, con quien les sigue, que deue Dios de participarla segun las occurrencias, y necessidades. Y para que atendais con gusto este punto, os contare lo que sucedio en Mequinença, y me contaron en el mismo lugar, hallandome en el de guarnicion.

Predicaua vn Religioso de la Prouidencia, sobre el Euangelio de los cinco panes, y dos pezes, que trae S. Iuan, en el Cap. Sexto de su Historia sagrada, y como dio de comer, el Redemptor de la Vida, Cristo Señor nuestro, à mas de cinco mil personas, y las sobras, que huuo. Cargò la consideracion en este milagro, y lo careò con otro, en que los Apostoles remediaron otra necesidad, aunque no huuo sobras. La diferencia entre vno, y otro lugar, que acredita la solucion de esta duda, es tan vulgar, y repetida en los Pulpitos, que me escusa en este caso, referirla. Impaciente vn Soldado de oir tantas pòderaciones, cansado de lo largo del sermon, se leuantò, y le dixo: Padre, no tantas palabras, que aunque es milagro, no tan grande, como nos le pinta. Suspendido el Religioso, le dixo: Diga por que? y el Soldado promptamente, le replicò diziendo: que los cinco panes, y dos pezes; fue Dios, quien los tuuo en sus manos, en las quales todo lo que es remedio de necessitados se aumenta; y por conocerle el Demonio este poder, y salir de la duda que tenia, de si lo era Christo, le pidio que conuirtiese en pan las piedras, que era muy diferente, que multiplicar los cinco panes; y si como fue tentacion, huuiera sido motiuo de remediar necesidad (piadosamente se puede creer) que lo huuiera hecho, como conuirtio el agua en vino en aquellas bodas: que tanto poder tenia para lo vno, como para lo otro; y assi no es tan grande el milagro ostentando mas su Diuina Prouidencia, en otro suceso, que contare aora.

Al Marques de Leganes seguia en Cataluñia, vn Exerçito de treyenta mil Soldados, sustentandose vn mes,

fin

fin que el Marques les diessse en este tiempo vn pan de municion (por no poder) Mirad si Dios, en este caso participò su Prouidencia al Marques; y si para los Ignorantes (que no saben, que todo procede de la soberana Prouidencia) seria este mayor milagro. Dixo el Religioso v.m. ha predicado mejor, que yo: pues ha acreditado con vn prodigio tan moderno, lo que yo ponderaua hauer sucedido en el tiempo de Christo; y estimo la fe, que los Soldados muestran tener en la Diuina Prouidencia, que en tiempos tan miserables para tales Professores, ella sola puede socorrerlos; y es cierto, que sera el mas seguro socorro; y assi entrando en el Real seruicio, con el fin, y la viua fee, que os he representado, no teneis que temer las miserias, ni desconfiar de la Prouidencia Diuina.

Licen. De buen humor estais: pues, ni aun, a los de vuestro officio, les perdonais la chanza: pero juzgo, que los Letrados podran quejarse de vos: pues los tratais del modo que parece en vuestro discurso.

Sold. No lo creais, porque siendo (como vos decis) hombres de entendimiento, y yo se lo acredito (en todo lo que no es confesar la antigüedad, y precedencia, de las *Armas*, a las *letras*) Conoceràn lo que pasa en los Panegiricos de los Santos, que en el dia de cada vno, son todos los elogios suos; los hijos de otras Religiones no lo sienten, y muchos dicen, que no ay Panegirico de este genero, que no ponga al Orador, en peligro de dezir alguna heregia, y por ser su dia, todo pasa: pues no ay intencion dañada.

Este es mi dia; y por mucho, que ai dicho, y si dixera mucho mas, no es possible el poder pagar à los Señores Letrados, quanto les deuemos: pues son fecundissimos en el decir, y conozco, que son Conseruadores de la paz de la Republica, administrando justicia, y que tendran paciencia sus oidos de oir nuestra raçon, como la han tenido los Militares, de lo que los tales han discursado

rido contra los Professores de la milicia; y lo que han padecido los estomagos de los Soldados, por las dilaciones de sus consultas, en proueer de viueres los Exercitos, pues dice Coloma, que las consultas de los Ministros, son mas sutiles, que prouechosas; y aunque los Soldados sepan dar muchas cuchilladas, son mas charitatiuos que los Letrados; pues estos, en quantas han dado con sus plumas a los Militares, siempre han querido quedar superiores en antiguedad, precedencia, y prerogatiua, sin que jamas les aian aplicado autoridad alguna a su fauor, para aliuio de la herida receuida, pero en esta ocasion, para los que tuuieren por tal mi discurso; lo primero que quiero aplicar para su cura es, vn Recipe del Emperador Iustiniano, que dize: *Imperatoriam Maiestatem, non solum legibus armatam, sed, & armis decoratam esse oportet.* Que sabreis gloriarle mui bien à vuestro fauor. Añadirele a este, otros dos, que trae Saavedra, en sus Empresas. El vno, pintando al Emperador Iulio Cesar, con la espada en la derecha; y vn libro en la izquierda, sobre vn mundo, con el mote, que dize: *Ex utroque Cesar.* El otro, de nuestro Rey de Napoles. D. Alfonso de Aragon; que preguntandole, que estimaua mas, los libros, o la guerra? Respondio: *En los libros, he aprehendido las armas, y los Derechos de las armas.* Acreditando la opinion de Vejecio, que truxe en mi Dedicatoria; y assi espero, que los Prudentes daràn à este discurso el lugar; que la ocasion de hauerlo hecho le solicita, mientras llega el dia, que de sus sublimes ingenios recibamos nueuas pòderaciones en aumento de su opinion, que espero vendran acompañadas de doctrinas, donde los aficionados à las letras, tengamos, que aprehender; y con algunas, que siruan de cura, à la herida, que hizieren. Y confieso, que si tuuiere algo, de interpretatiuo este discurso, seran reliquias de lo que los *Iureprudentes* me enseñaron, en el corto tiempo, que cursè las Escuelas; y assi como procedido de su doctrina, estimaràn, que me sirua de ella

en la ocasion; y dia que por raçon me toca ostentar, lo que de tan doctos Mecenas aprehendi, y conoceràn la estimacion, que hize de ella; pues asta en esta ocasion procurè conseruarla.

Licen. Aunque he perdido el sueño, me he alegrado por conoceros, y estimarè me admitais por compañero; que por las raçones que me haueis representado, me inclino à vuestra profesion, que no juzgo perderè en ella el trabajo de mis estudios; pues son necesarios tanto en el entendimiento del Soldado; y podre aprouechar en menos tiempo, mas que otros en mucho mas; à quien falte hauer futilizado el suio en el exercicio de las letras; pero quisiera, que me dieseis cuenta de las obligaciones del Soldado; Cargos militares, y Constituciones Reales sobre la Milicia. Y porque mejor podais hazerlo, vamos a descansar; siendo prenda de la nueua amistad, el executar lo en vna cama, que si teneis la gala, que os dixè al principio, puede ser, que me asista la estudiantina, que a vn Letrado, no puede faltarle Roña.

Sold. Ahora conozco que teneis juicio; pues os sujetais à la razon, y haueis conocido la de la Milicia. Admito vuestra amistad, y ofrezco informaros de la obligacion del Soldado, y sus Constituciones, en que se encierran las de todos los Cabos militares. Os las rapresentarè conforme la Magestad del Rey nuestro Señor Phelipe IV. (de gloriosa memoria) las dispuso; lo que importa su obseruancia; el daño que trae su corruptela, y el vtil, de reintegrarlas, en su pristino vigor, y fuerça, fundando este discurso, en lo que he visto en el tiempo que he militado. En lo que, a mis Oficiales maiores ohi discurrir, y en lo que he leydo en famosos Autores, por euitar la ociosidad, discurrirè sobre aquellas Ordenanças militares, que pareciere, necessitan de glosa, y las pondre todas, porque se estiendan enteras; y siendo materia larga vamos à descansar; que pues somos Camaradas no estrañarè vuestra Roña, pues no reparais en mi Gala.

OR-